

Directrices para la presentación de informes nacionales a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su 12° período de sesiones

Parte V: Agua, Saneamiento y Asentamientos Humanos

Nota explicativa sobre la presentación de informes nacionales a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su 12° período de sesiones

La División de Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales ha revisado y recopilado cuidadosamente la información sobre agua, saneamiento y asentamientos humanos contenida en varios capítulos de los Perfiles Nacionales de 2002 y los informes nacionales de evaluación de la Cumbre sobre el Desarrollo Sostenible. Se adjuntan los proyectos de Perfiles Temáticos de su país sobre el agua, el saneamiento y los asentamientos humanos, fruto de la labor indicada. Permítame recordarle que es posible que la información contenida en los proyectos de Perfiles Nacionales Temáticos no resulte lo suficientemente clara, y pueda haber quedado anticuada en algunos casos.

La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible declaró en su 11° período de sesiones que los informes nacionales debían ser más eficientes, menos gravosos para los países y más centrados en la ejecución. Así pues, hemos optado por facilitarle los criterios de presentación de los Informes Nacionales (página 2) a fin de actualizar los proyectos de Perfiles Nacionales Temáticos.

Los países que hayan presentado o que estén por presentar informes sobre los objetivos de desarrollo del Milenio por conducto del PNUD podrán utilizar esos documentos o basarse en ellos para remitir los informes relativos a los objetivos correspondientes a los ámbitos temáticos del agua, el saneamiento y los asentamientos humanos del 12° período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Aunque hemos intentado evitar la repetición de solicitudes de información ya realizadas por otros órganos de las Naciones Unidas, en caso de que descubra que ya ha presentado la misma información a otra organización dentro del sistema de las Naciones Unidas, le agradeceríamos nos indicase la entidad destinataria. Por favor especifique también los datos concretos suministrados de modo que podamos actuar en coordinación con el organismo apropiado de las Naciones Unidas.

Le agradeceríamos que nos hiciera llegar los Perfiles Temáticos de su país **a más tardar el 15 de mayo de 2004**, de modo que estén disponibles a tiempo tanto para sus propios preparativos del 12° período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible como para su difusión entre otros interesados a través del sitio en la Red de la División de Desarrollo Sostenible antes de la apertura del referido período de sesiones.

Le rogamos presente su documentación en formato electrónico (Microsoft Word) a:

Hiroko Morita-Lou
Chief
National Information Analysis Unit
National Information, Monitoring and
Outreach Branch
Two UN Plaza, DC2-2264
NY NY 10017
Tel. (212) 963-8813; Fax (212) 963-1267
E-mail: *morita-lou@un.org*

María Mercedes Sánchez
Sustainable Development Officer
National Information Analysis Unit
National Information, Monitoring and
Outreach Branch
Two UN Plaza, DC2-2256
NY NY 10017
Tel. (212) 963-9421; Fax (212) 963-1267
E-mail: *sanchezmm@un.org*

Dirección electrónica: <http://www.un.org/esa/ssutdev/natlinfo/natlinfo.htm>

Criterios de los informes nacionales

Los criterios genéricos que se exponen a continuación están pensados para su utilización en todos los futuros informes nacionales. Los proyectos de Perfiles Nacionales Temáticos deben actualizarse centrándose en los siguientes aspectos:

1. Objetivos a plazo fijo

Debe incluirse información actualizada sobre los avances obtenidos en relación con los compromisos y objetivos específicos del Programa 21, el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21 (Cumbre para la Tierra + 5), el Plan de Aplicación de Johannesburgo y los objetivos de desarrollo del Milenio relacionados con los temas que se examinen. Como mínimo, ha de facilitarse información sobre los objetivos a plazo fijo pertinentes contenidos en el Plan de Aplicación de Johannesburgo (véase el anexo).

2. Perspectiva integradora de las tres dimensiones del desarrollo sostenible

La información actualizada sobre los avances obtenidos debe incorporar en el mayor grado posible las tres dimensiones del desarrollo sostenible (económica, social y ambiental) y su integración recíproca.

3. Medios de ejecución

La información actualizada ha de incluir datos relativos a los medios a través o por conducto de los que se han producido los avances (es decir, la adopción de decisiones, la creación de capacidad, la formación, la educación y la concienciación; los sistemas de información; la investigación y la tecnología; y la financiación —véase la explicación de los términos utilizados que aparece en la página 3).

4. Problemas y obstáculos para la ejecución

Por favor subraye los problemas y obstáculos que debe enfrentar su país en la consecución de los objetivos y metas del Plan de Aplicación de Johannesburgo y el Programa 21, y explique cómo afecta cada uno de esos problemas y obstáculos a los distintos medios de ejecución.

5. Participación de los Grupos Principales

Especifique la forma en que los grupos principales (mujeres, niños y jóvenes, pueblos indígenas, ONG, autoridades locales, trabajadores y sindicatos, sector empresarial, comunidad científica y tecnológica y agricultores) han participado o contribuido a la adopción de decisiones y a la labor de ejecución relativa a los avances declarados.

6. Cuestiones nuevas y oportunidades posteriores a la Conferencia de Johannesburgo (por ejemplo nacional/regional)

Esta categoría permite que los países presenten información sobre otros aspectos relativos a los temas que se examinan.

Características técnicas de la información

Para facilitar la *supervisión* y *actualización* futuras de información, sírvase incluir los siguientes datos en su informe:

- Plazo/periodicidad de las actividades mencionadas (por ejemplo, fechas de inicio y fin de una actividad y, cuando resulte pertinente, fechas de las fases de un determinado plazo).
- Remisiones en el texto (por ejemplo, cuando los medios de ejecución se utilicen en más de una acción/actividad/programa, etc.)
- Fuentes de la información, cuando resulten pertinentes.

Para facilitar el *procesamiento del texto*, tenga presente las siguientes consideraciones:

- Si el nuevo texto se ha introducido en un proyecto de Perfil Nacional Temático ya existente, por favor **ponga en negritas el texto nuevo**. Si se ha reelaborado el texto incluyendo información nueva, por favor indíquelo utilizando la *letra bastardilla* al final del texto de la manera siguiente: (*texto reelaborado*).
- Utilice Microsoft Word, preferiblemente MS Word 2000.
- Siga la paginación del proyecto del Perfil Nacional Temático limitándose a eliminar la palabra “proyecto”.
- Utilice la *letra bastardilla* para resaltar encabezamientos, epígrafes o títulos distintos de los del proyecto de Perfil Nacional Temático.
- Facilite los nombres completos con las siglas entre paréntesis.
- Cuando presente gráficos o cuadros en un formato distinto de Word 2000, inclúyalos como archivos adjuntos.
- Fije los márgenes superior/inferior/derecho/izquierdo en una pulgada.
- Utilice el tipo de letra “Times New Roman” con un tamaño de 11 puntos.
- Utilice la opción “justificado” en la alineación de los párrafos.
- Comience el texto en el margen izquierdo.
- No use sangrados
- Utilice la tabulación lo menos posible.

Explicación de las características de los medios de ejecución

1. **Adopción de Decisiones:** a) mecanismo (s) de coordinación; b) leyes o reglamentos; c) estrategias/políticas/planes.
2. **Creación de Capacidad, Educación, Formación y Concienciación:** a) la *Creación de Capacidad* está destinada a fomentar las actividades en materia de recursos humanos que sean necesarias para promover la ejecución; b) la *Formación* puede aplicarse en el ámbito de la formación profesional y en el desarrollo de conocimientos encaminados a las actividades de ejecución que se describen; c) la *Educación* se refiere a las actividades educativas dentro y fuera del sistema escolar o a los

cambios en los programas de estudios para avanzar en la ejecución; d) la *Concienciación* está relacionada con las actividades de información y divulgación (por ejemplo, la publicidad, los programas en los medios de difusión, las campañas de promoción, etc.).

3. **Los Sistemas de Información** hacen referencia a a) cómo se reúne, procesa y difunde la información sobre las cuestiones temáticas; b) los canales y tecnologías de la información utilizados (por ejemplo la cartografía, la teledetección, las bases de datos especializadas y los sistemas de información geográfica); c) los sitios oficiales en la Red: por favor incluya las direcciones electrónicas que faciliten información sobre las actividades de ejecución en el país; d) los documentos pertinentes: referencias a los informes y documentos oficiales pertinentes.

4. La **Investigación y la Tecnología** se refieren a a) la información sobre las diversas actividades de investigación que se realizan; y b) el desarrollo tecnológico, la transferencia de tecnología y las tecnologías ecológicamente racionales.

5. **La Financiación** abarca la información sobre: a) *fuentes de financiación y fondos disponibles* (por ejemplo, presupuesto nacional; cooperación bilateral/regional/multilateral, que hace referencia a la cooperación entre países; cooperación en el marco del sistema de las Naciones Unidas; sector privado; etc.). Cuando se facilite información sobre asignaciones financieras, por favor utilice el dólar de los Estados Unidos como unidad monetaria en la medida de lo posible; b) *Instrumentos económicos y mecanismos financieros* (por ejemplo, subvenciones, impuestos, tasas, créditos, etc.).

Nota: Si puede establecerse con claridad un vínculo entre cualquier Medio de Ejecución y alguna otra categoría del Perfil Nacional Temático actualizado, por favor hágalo notar.

Anexo

Objetivos a plazo fijo contenidos en el Plan de Aplicación de Johannesburgo

Erradicación de la pobreza

Reducir a la mitad, para el año 2015, la proporción de personas cuyo ingreso sea de menos de 1 dólar por día y de personas que padezcan hambre (reafirmación del objetivo de desarrollo del Milenio).

Para el año 2020, mejorar considerablemente la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios, como se propone la iniciativa “ciudades sin barrios de tugurios” (reafirmación del objetivo de desarrollo del Milenio).

Agua y saneamiento

Reducir a la mitad, para el año 2015, la proporción de personas que no tengan acceso a agua potable (reafirmación del objetivo de desarrollo del Milenio).

Reducir a la mitad, para el año 2015, la proporción de personas que no tengan acceso al saneamiento básico.

Producción y consumo sostenibles

Alentar y promover la elaboración de un conjunto de programas de 10 años de duración para acelerar el cambio hacia modalidades de consumo y producción sostenibles.

Energía

Suministro de energía

Mejorar el acceso a servicios y recursos energéticos fiables, de costo accesible, económicamente viables, socialmente aceptables y ecológicamente racionales, suficientes para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, incluido el de reducir a la mitad la proporción de personas que viven en la pobreza para el año 2015.

Productos químicos

Tratar de que, para 2020, los productos químicos se utilicen y produzcan siguiendo procedimientos que no generen efectos adversos de importancia en la salud humana y el medio ambiente.

Promover la ratificación y aplicación de los instrumentos internacionales sobre productos químicos y desechos peligrosos, como los Convenios de Rotterdam y Estocolmo, de modo que puedan entrar en vigor a más tardar en 2003 y 2004, respectivamente.

Elaborar, antes de 2005, un enfoque estratégico de la gestión internacional de los productos químicos basado en la Declaración de Bahía y las Prioridades para la Acción más allá del 2000.

Alentar a los países a que apliquen lo antes posible el nuevo sistema de clasificación y etiquetado de productos químicos armonizado a nivel mundial para que entre plenamente en funcionamiento a más tardar en 2008.

Ordenación de la base de recursos naturales

Agua

Elaborar planes de ordenación integrada y aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos para el año 2005.

Océanos y pesquerías

Fomentar la aplicación, para el año 2010, del enfoque basado en los ecosistemas para el desarrollo sostenible de los océanos.

Con carácter urgente y a más tardar para el año 2015, mantener las poblaciones diezmadas de peces o restablecerlas a niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible.

Aplicar los planes de acción internacionales de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación a más tardar en las fechas convenidas, es decir:

- 2005 para la gestión de la capacidad de pesca;
- 2004 para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada

Elaborar diversos enfoques e instrumentos y facilitar su uso, incluido el enfoque basado en los ecosistemas, la eliminación de prácticas de pesca destructivas, el establecimiento de zonas marinas protegidas de conformidad con el derecho internacional y sobre la base de información científica, incluso el establecimiento de redes antes de 2012.

Establecer, a más tardar en 2004, un procedimiento en el marco de las Naciones Unidas para la presentación periódica de informes sobre el estado del medio marino y su evaluación en el plano global.

Atmósfera

Facilitar la aplicación del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono velando por que se repongan suficientemente los recursos de su fondo a más tardar en 2003/2005.

Aumentar el acceso de los países en desarrollo a alternativas a las sustancias que agotan la capa de ozono para 2010, y ayudarlos a cumplir el calendario de eliminación gradual de esas sustancias previsto en el Protocolo de Montreal.

Biodiversidad

Conseguir para 2010 una reducción importante del ritmo actual de pérdida de la diversidad biológica.

Bosques

Acelerar la aplicación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques y del Foro Intergubernamental sobre los Bosques por los países y por la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, e intensificar los esfuerzos relativos a la presentación de información al Foro de las Naciones Unidas

sobre los Bosques para contribuir a una evaluación de los progresos logrados en 2005.

Salud

Mejorar la educación sanitaria a fin de lograr mejores conocimientos sobre la salud en todo el mundo para 2010.

Reducir para el año 2015 las tasas de mortalidad de lactantes y menores de 5 años en dos tercios, y la tasa de mortalidad materna en tres cuartos, en relación con las tasas de 2000 (reafirmación del Objetivo de Desarrollo del Milenio).

Reducir en un 25% la tasa de incidencia del VIH entre los jóvenes de ambos sexos de 15 a 24 años, en los países más afectados para el 2005, y en todo el mundo para el 2010, y luchar contra el paludismo, la tuberculosis y otras enfermedades (reafirmación de la resolución de la Asamblea General).

Desarrollo sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo

Emprender iniciativas a más tardar en 2004 dirigidas a promover la aplicación del Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra para reducir, prevenir y controlar efectivamente los desechos y la contaminación y sus efectos en la salud.

Elaborar, a más tardar en 2004, iniciativas basadas en la comunidad en materia de turismo sostenible.

Apoyar la prestación de servicios de energía adecuados, asequibles y ambientalmente racionales para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, entre otras cosas intensificando las medidas en materia de suministro y servicios de energía para 2004.

Examinar la aplicación del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo en 2004.

Desarrollo sostenible para África

Mejorar la productividad agropecuaria y la seguridad alimentaria sostenibles en cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio, en particular el de reducir a la mitad para el año 2015 el porcentaje de personas que padecen hambre.

Ayudar a los países africanos a elaborar y ejecutar estrategias de seguridad alimentaria para 2005.

Apoyar los esfuerzos de África por cumplir los objetivos de la Alianza en materia de energía, consistentes en suministrarla como mínimo al 35% de la población africana, a más tardar en 20 años, especialmente en las zonas rurales.

Medios de ejecución

Velar por que, a más tardar en 2015, todos los niños y niñas puedan terminar el ciclo completo de enseñanza primaria y tengan igual acceso a todos los niveles de la enseñanza importantes para las necesidades del país (reafirmación del objetivo de desarrollo del Milenio).

Erradicar la disparidad entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria para 2005 (reafirmación del Marco de Acción de Dakar sobre Educación para Todos).

Recomendar a la Asamblea General de las Naciones Unidas que considere la posibilidad de proclamar un decenio de la educación para el desarrollo sostenible a partir de 2005.

Marco institucional para el desarrollo sostenible

Adoptar medidas inmediatas para avanzar en la formulación y elaboración de estrategias nacionales para el desarrollo sostenible y comenzar su ejecución a más tardar en 2005.

* * *